SERVICIO DE RENTAS INTERNAS INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Número de Anexo ICT:	14636834		
Fecha de Carga:	16-11-2020		
RUC Auditor Externo:	1792092795001		
Razón Social Auditor Externo:	KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA LTDA		
No. de Registro Auditor Externo:	643		
Cédula o RUC del Auditor encargado del Caso:	1704934932		
Apellidos y nombres completos de Auditor encargado del Caso:	SANCHEZ MONCAYO LUIS FELIPE		
RUC Sujeto Pasivo Auditado:	0990800537001		
Razón Social Sujeto Pasivo Auditado:	SERVICIOS TELCODATA SA		
Ejercicio Fiscal:	2019		
Tipo Anexo ICT:	Original		
Número de Anexo ICT que Sustituye:	0		
Opinión de la Auditoría de Estados Financieros:	Sin Salvedades		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias:	Sin Salvedades		
Tipo Criterio de Materialidad:	Patrimonio Neto		
Justificación Criterio de Materialidad:	Se consideró como benchmark el patrimonio debido a que los estado financieros auditados son requeridos principalmente para uso de los Accionistas y a efectos de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañias. La Compania pertenece al grupo de Telconet y sus servicios tienen ingresos estan principalmente relacionados con la actividad que Telconet presta a sus clientes; en consecuencia, concluimos que los principales usuarios de los estados financieros serán los Accionistas.		
Valor Criterio de Materialidad:	428,311.00		
Porcentaje Materialidad:	4.0 %		
Valor Materialidad:	17,132.44		

2. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS.

#	Obligación Tributaria	Hallazgo	Recomendación	Comentarios de la Administración Del Sujeto Pasivo Auditado
1	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA	la Compañía no ha realizado el proceso de reclamo tributario para los créditos tributarios de años anteriores, para lo cual debera considerar los plazos de presentación establecidos por el SRI.	A la administración de la Compañía, debera establecer los controles apropiados para presentar oportunamente los reclamos tributarios para recuperar el crédito tributario por impuesto a la renta y por IVA, de ser necesario.	La administración se encuentra de acuerdo y se acoge a la recomendación de auditoría.
2	IMPUESTO A LA RENTA	Como resultado de nuestra revisión de los formularios 101 de declaración del impuesto a la renta de la Compañía, tanto en el año 2019 como en el 2018 encontramos que la Compañía no presentó de manera completa la información de transacciones y saldos con partes relacionadas que debe reportarse en los casilleros informativos 003 a 030.	A la administración de la Compañía, implementar medidas adecuadas de revisión y control respecto de la forma en que se reporta la información financiera en el formulario 101 de declaración del impuesto a la renta.	La administración se encuentra de acuerdo y se acoge a la recomendación de auditoría.